

Jerusalén como en los tiempos antiguos, y dice que algunos lo entienden del estado de inocencia, porque no podían ser tan agradables los de la antigua Jerusalén; pues ninguno podía decir que le ofrecía sin alguna mancha de pecado. Solo Jesu-Christo se halló sin mancha. Pero quando en los tiempos de la ley se mandaban ofrecer víctimas sin la menor mácula, se debían entender los Santos, que ya purificados y en cuerpos inmortales tendrán aquella pureza significada en las antiguas víctimas. Dice el Señor que él será el testigo, porque en el juicio no habrá necesidad de otro. Conocerá Dios, dice el Sabio, los pensamientos de los impios. "Será testigo veloz," porque al punto iluminará nuestras conciencias y nos convencerá. El mismo Profeta dice que en aquel día veremos la diferencia que hay entre el justo y el injusto: no echamos de ver esta diferencia en la vanidad de la vida debaxo del sol; pero se nos ma-

nifestará á vista del Sol de Justicia. Decía David, que poco le faltaba para deslizarse y caer al ver en esta vida la paz de los pecadores; y vino á decir: ¿acaso justifiqué mi corazón en vano, y lavé mis manos con los inocentes? Pero dixo el Santo Rey: este es un punto incomprehensible hasta que yo entre en tu santuario, y le acabe de entender en el día final.

CAP. XXIX y XXX. Advirtió Malaquías que se acordasen de la ley de Moyses, porque aun despues de mucho tiempo no la habian de entender espiritualmente, y dice: yo les enviaré á Elías que convertirá el corazón *del Padre en el Hijo*... para que yo no destruya toda la tierra. Está recibido que al fin vendrá Elías, y explicará la ley á los Judíos, y conocerán el verdadero Christo, creyendo los hijos como creyeron sus padres los Profetas; pero si los Setenta pusiéron el número singular, puede tener este sentido, que conocerán los Judíos que Christo es el Hijo de Dios

Padre, y así le amarán. Aunque en el antiguo Testamento no está tan expreso como en el nuevo, que el que ha de juzgar es Christo, hallamos en Isaías un insigne lugar: Mi mano fundó la tierra... Desde „ el principio nunca dixé ó hice cosa á „ escondidas, allí estaba yo quando se ha- „ cian, y ahora mi Señor Dios me en- „ vió, y su espíritu.” Así habla aludien- do á la forma de siervo que habia de tomar: aqui advierte San Agustin que se cumplió en Christo la profecía como la ponen los Setenta: *volverán los ojos á mi porque me ultrajaron*, y como está en el hebreo: *mirarán á mi, á quien clavarón*. Volvian los ojos á Christo quando le bur- laban y le daban con la caña en la cabeza: de todos modos quando leemos en los Pro- fetas que juzgará el mundo se ha de entender Christo, porque no es el Padre, aunque tambien juzgue por el Hijo, el que se manifestará aquel día, sino su santísimo Hijo. Concluye el Santo diciendo,

que va á tratar en el siguiente libro contra los incrédulos de las penas de los malos, porque los fieles no necesitan de otro argumento quando las ven en la Escritura, en la que no puede mentir el que es Omnipotente.

LIBRO XXI.

CAP. I, II, III, IV y V. Solo arguyo, dice, para convencer á los incrédulos. Hay animales que viven naturalmente en las aguas minerales calientes, no será pues imposible vivir los condenados en el fuego sin consumirse. Quando me dicen que no hay cuerpo que sienta dolor que no sea mortal, no me dicen mas que lo que ninguno dexa de conocer por la experiencia: pues no se ha visto carne que no sea mortal; ¿pero qué argumento es este? se duele, luego morirá. Al contrario, el dolor no es señal de muerte, sino de vivir. Es preciso que lo que siente dolor viva, mas no que muera: la primera muerte hace que salga el alma del cuerpo: la segunda la

sujera á estar en el cuerpo, porque ya este no se puede deshacer, porque así lo dispone Dios. Quando decimos que nos duele no es el cuerpo, sino el alma la que siente el dolor: ya en esto vemos que el espíritu es un ser inmortal, y con todo eso es capaz de dolor, y si el argumento de los incrédulos valiera, el alma sería la que muriese, y no el cuerpo: vemos que despues de tantos años arden los montes de Sicilia sin consumirse: buena prueba es de que no todo lo que arde se consume: ¿quién podrá saber todas las propiedades de las cosas? Siendo así que el agua apaga al fuego, si la echamos en cal viva le enciende; y por el contrario, si echamos aceyte le apaga sin arder, siendo el licor que mas le enciende. Hay fuentes que de dia arrojan el agua muy fria, y de noche muy caliente: la piedra asbesto no se consume encendida, no me darán los incrédulos razon para esto: y pregunto, ¿porque ellos ignoren la razon dexará de ser verdad? No-

sotros sabemos que el que nos ha revelado que en el futuro siglo no morirán los condenados aunque se abrasen, no miente, y es Omnipotente para hacerlo, aunque no demos razon del modo.

CAP. VI, VII y VIII. Dicen que en un templo dedicado á Venus habia una luz encendida, que expuesta al ayre no se apagaba con aguas ni ventiscas, por lo que la llamaron candela inextinguible; si la industria humana pues, ó lo que es mas creible, los demonios para engañar á los idólatras hacian estas y otras maravillas del arte mágica; ¿por qué no podrá hacer Dios que arda un condenado en cuerpo y alma, y no se queme? Los mismos prodigios de los Dioses falsos nos dan argumento de lo que podrá hacer el Dios verdadero: ¿quién puede dar razon de la virtud del iman; y no obstante Dios se la dió? ¿Es posible que los que creen que hay Dios que crió los Dioses, quales son los filósofos que nos contradicen, ignoran que la razon in-

vencible que tenemos para creerle, quando nos revela que los cuerpos de los malos resucitarán y arderán para siempre, es que la causa que tenemos para creer esta maravilla es la omnipotencia del que lo hace, y mas quando se han verificado ya tantas cosas de las que nos dixo Jesu-Christo? Nos dicen que no morir el cuerpo es contra la naturaleza: nosotros sabemos que no es así; porque si el hombre no hubiera pecado no moriria. Escribe Castor que la hermosa estrella Venus mudó de color, magnitud y figura: ¿dirémos que esto es contra su naturaleza? no, sino contra el débil conocimiento del hombre. Ninguno se alucine creyendo que el Criador no puede hacer otras cosas que las que conocemos en la naturaleza.

CAP. IX, X, XI y XII. Es infalible lo que está escrito: el gusano de los condenados no morirá, y su fuego no se apagará. Es cosa terrible que por tres veces en un mismo lugar dixese Jesu-Christo que

el fuego del infierno nunca se apaga, y así no piensan bien los que juzgan que este fuego consistirá en aquella tristeza en que se consumen las almas de los malos, porque leemos en el Eclesiástico: el castigo de la carne será el fuego y el gusano: no dixo del impío, sino de la carne; pero ahora conocemos en parte hasta que llegue la perfeccion: mas no es permitido creer que los cuerpos de los condenados serán de tal complexión, que estorbarán la accion y dolor del fuego. Dice San Agustin que hubo algunos que pensaron que los demonios tenian cierta especie de cuerpos: pero no disputemos este punto. Ninguna razon hay para que se diga que los espíritus incorpóreos no puedan ser atormentados con el fuego: si dicen estos filósofos que los demonios se juntan con las estatuas para hacerlas Dioses; ¿por qué no podrá Dios sujetarlos al fuego? Aquel estanque de fuego que la Escritura llama gehena es fuego corpóreo, y por medio de los cuerpos ator-

menta á las almas, y las abrasa aun sin este medio antes de la resurrección, como lo sabemos del rico avariento. Piensan algunos que el tormento no será eterno porque el pecado se cometió en poco tiempo; pero tambien las leyes justas castigan con largo tiempo de padecer culpas que se cometieron en un momento. El desterrado no puede entrar en su ciudad: el condenado á la muerte segunda no puede entrar en la Ciudad de Dios. Eligió el hombre con la primera culpa dexar á Dios su bien eterno; luego es justo que padezca mal eterno. Todos los hijos de Adan pecador nacen objetos de la divina venganza; luego tenemos eterno motivo para dar gracias por la misericordia con que salva á muchos por Jesu-Christo.

CAP. XIII, XIV, XV y XVI. Decian los Platónicos, que las almas eran purificadas de varios modos de las manchas que contraxeron en esta vida; pero nosotros decimos, que aun en esta vida mortal hay

penas purgatorias, como son las de aquellos que se enmiendan con el trabajo que Dios les envia. Unos padecen las penas en esta vida, otros despues, y otros ahora y entonces antes del juicio: pero hay culpas que no se pagarán con fuego eterno, sino con el purificante. Por todas circunstancias es grave el yugo de los hijos de Adan: por mas feliz que sea un hombre, quando nace llorando, parece que adivina los trabajos que ha de pasar, propios de cada edad, la sujecion quando niño, y los golpes con que le han de sujetar al estudio, las enfermedades &c. En esto se ve la pena del pecado; pero la esperanza de la eterna vida es gracia por Jesu-Christo, que siendo el Hijo único natural de Dios, nos hizo sus hijos adoptivos: sin dexar de ser Dios, se hizo hombre, participando nuestra mortalidad para darnos su inmortalidad. Ninguno se asegure de que pasó del hombre pecador á este hombre Dios mientras dura esta vida, en la qual la carne de-

sea contra el espíritu; ¿pero cuánto mejor es sufrir esta guerra con esperanza de la eterna paz, que el cautiverio del demonio sin esperanza de libertad? Es ley de la gracia y misericordia que los bautizados que mueren en una edad incapaz de precepto no padezcan purgatorio, porque la regeneracion espiritual es suficiente purificacion de la mancha contraida por la generacion carnal. En llegando el hombre á edad capaz de precepto es preciso pelear contra los vicios, para que no echando raices se puedan después superar con menos trabajo; mas solo quedarán vencidos quando los vencemos por el amor á Dios que se nos da por Jesu-Christo, en el qual se justificará el que se pasa del cautiverio del vicio al yugo suave de su ley.

CAP. XVII, XVIII, XIX, XX, XXI y XXII. Orígenes es reprobado por la Iglesia porque al estilo de los Platónicos quiso introducir la alternativa de bienaventuranza y de miseria, y con esta ridícula

misericordia privaba á las almas que aman á Dios de su mayor consuelo, que es la esperanza de gozarle para siempre. Aunque yerran, menos cruel es la misericordia de los que quieren persuadirse que la felicidad de los Santos no tendrá fin; pero imaginan que la pena de los infelices condenados le tendrá después del juicio. Por otro extravío yerran los que esperan que Dios perdonará por intercesion de los Santos á los que mueren en pecado, y para esto traen el perdon de Ninive, cuya primera sentencia fue con arreglo á lo que merecian, y la remision por lo grande de la misericordia. Estos se mueven con una misericordia puramente humana, pues no conocen perdon para el demonio; bien que algunos hay que prometen el perdon á los mismos hereges si han comido el pan que descendió del cielo. No falta quien solo prometa el perdon á los que se han bautizado entre Católicos, aunque después vivan mal: otros

hay que solo condenan á los que no hicieron obras de misericordia, fundándose en las palabras el juicio.

CAP. XXIII, XXIV, XXV, XXVI y XXVII. Rebate el Santo las sentencias referidas y dice: el demonio y sus ángeles serán atormentados por los siglos de los siglos. Esta expresion de San Juan siempre significa sin fin. "Irán estos al tormento eterno, y los justos á la vida eterna." Si esta vida es eterna, ¿por qué no lo será el tormento? Los Santos no rogarán por los demonios, luego ni por los pecadores que mueren en su obstinacion. Ahora ruega la Iglesia por los hereges y pecadores, porque estan aun en tiempo de hacer penitencia; mas no pide por los demonios ni por los condenados, porque no estan á tiempo para arrepentirse; lo mismo hace la Iglesia triunfante de los Santos, ruega por nosotros ahora quando vivimos. Aunque somos muchos, hacemos un cuerpo, dice el Após-

tol, cuya cabeza es Christo: dos que están fuera de la Iglesia como los hereges y los cismáticos, no hacen cuerpo con los Católicos; luego aunque reciban el Sacramento no se salvarán. La fe obra por la caridad; luego en los que no obra la caridad perecerán: los que no pueden decir Christo está en mí, y yo estoy en Christo, no reciben el fruto del Sacramento. ¿De qué servirá este, si no hace su efecto mientras no se hagan vivos miembros de Christo con el arrepentimiento y la reconciliacion? Tener á Christo en el fundamento es: tener la fe con las obras; y no tiene así la fe el que en su corazón no estima á Christo mas que todas las cosas temporales. A los que confían en que no se condenarán los que hicieron dimosnás, aunque por otra parte cometan injusticias, dice el Santo, algunos dando á los pobres menos de lo que roban, piensan que así compran licencia desenfrenada para su maldad: el que quiera hacer obras

de misericordia para salvarse empiece por su alma; segun aquellas palabras del Eclesiastés: *Miserere anima tua placens Deo: ten misericordia de tu alma &c.*

TOMO DUODECIMO.

LIBRO XXII.

CAP. I, II, III, IV y V. Sabiendo Dios que los ángeles soberbios habian de caer en la miseria afeando la naturaleza que crió buena, crió tambien al hombre recto y con el libre albedrío; mas no se le quitó aunque pecó, para recoger con su gracia tanto número de ciudadanos para la celestial ciudad, que acaso serán mas numerosos. Tambien se llama voluntad de Dios la buena que Dios da, y al mismo tiempo es voluntad del justo. Pone Dios en los Santos, porque es buena, la voluntad de suplicarle, lo que tal vez no hace: pero ya desde la eternidad ha hecho to-

do quanto quiere. Decimos si Dios quiere; mas no porque podrá tener nueva voluntad que no tuvo. Todo quanto está profetizado del juicio vendrá, así como se han cumplido otras promesas que no creyeron los incrédulos por haberlo dicho aquel Dios á quien tiemblan los Dioses de los Paganos, como lo confiesa el mismo Porfirio enemigo nuestro. No se yo por que hallan dificultad en que Dios eleve al cielo los cuerpos de los Santos, pues hizo que el alma, siendo mas excelente que el cielo material, se una con este cuerpo. Pero la dificultad que hallan consiste en que solo saben discurrir segun lo que han visto, y no segun el poder de Dios. Dos cosas parecian increíbles: la una, que en Christo subió el cuerpo terreno á los cielos, y este increíble ya le han creído ignorantes y sabios: otra es que nuestros cuerpos han de resucitar y unirse con las almas; pero pues se verificó lo primero, tambien esto se cumplirá. Tambien era increíble que